

**PÚBLICO**

**Índice AI: AFR 27/001/2003/s**

**AU 07/03**

**Detención en régimen de incomunicación/ Temor de tortura o malos tratos**  
**9 de enero de 2003**

**GAMBIA**      **«Mubarak», ciudadano marroquí**

---

Amnistía Internacional considera motivo de preocupación la seguridad de un ciudadano marroquí conocido como «Mubarak». Según informes, fue detenido el 30 de diciembre de 2002 en Farafenni, Gambia, a su llegada al país. Existe la preocupación de que pueda ser sometido a intimidación, maltrato u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Al detenerlo, a Mubarak se le encontró un pasaporte gambiano falso. Mubarak está retenido en las instalaciones del Servicio Nacional de Información (*National Intelligence Agency*, NIA) en Banjul, donde, según informes, agentes de dicho servicio e investigadores estadounidenses lo están interrogando sobre una supuesta relación con Al Qaeda. El Servicio Nacional de Información es conocido por la práctica en sus instalaciones de la reclusión en régimen de incomunicación y los malos tratos.

Si se acusa a Mubarak de ser sospechoso de pertenecer a Al Qaeda, podría correr el riesgo de ser trasladado a la base naval estadounidense de la Bahía de Guantánamo, en Cuba, donde cientos de personas sospechosas de pertenecer a Al Qaeda o de ser miembros de lo que eran las autoridades talibanas de Afganistán permanecen reclusos de manera indefinida y sin acceso a los tribunales, abogados ni familiares, en unas condiciones que pueden constituir trato cruel, inhumano y degradante. Los detenidos tienen pocas posibilidades de poder cuestionar el motivo o la legalidad de su detención. Otras fuentes de Banjul han declarado que Mubarak podría ser expulsado a Marruecos.

### **INFORMACIÓN GENERAL**

Gambia mantiene vínculos estrechos con el gobierno estadounidense, y en octubre de 2002 firmó un acuerdo de impunidad con EE.UU. por el que se comprometió a no poner a disposición de la Corte Penal Internacional a ciudadanos estadounidenses acusados de genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra. En diciembre, la Asamblea Nacional aprobó legislación en materia antiterrorista, aunque todavía no ha entrado en vigor.

Desde el 11 de septiembre de 2001, Amnistía Internacional ha expresado reiteradamente su preocupación por la detención arbitraria y la reclusión ilegal de personas sospechosas de mantener vínculos con Al Qaeda, a menudo tomando como base la nacionalidad o la religión de éstas.

En la actualidad Amnistía Internacional está investigando los informes sobre dos hombres que, tras ser detenidos a su llegada a Gambia a principios de noviembre de 2002 y retenidos como sospechosos de tener vínculos con Al Qaeda, fueron trasladados a la Bahía de Guantánamo a principios de enero de 2003. Permanecieron en régimen de incomunicación en las instalaciones del Servicio Nacional de Información de Gambia durante casi dos meses, durante los cuales, según informes, fueron sometidos a intimidación y a posibles malos tratos por los investigadores estadounidenses. Si desean más información sobre las detenciones llevadas a cabo en noviembre, consulten la AU 359/02 (AFR 27/006/2002/s, del 11 de diciembre de 2002).

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:**

- expresando su preocupación por la detención en régimen de incomunicación de Mubarak en las instalaciones del Servicio Nacional de Información en Banjul tras su detención en torno al 30 de diciembre de 2002;
- pidiendo garantías de que se lo protegerá de cualquier forma de intimidación y malos tratos, tanto por parte de los investigadores gambianos como de los estadounidenses;
- pidiendo que se expliquen las razones por las que fue detenido y permanece recluido en las instalaciones del Servicio Nacional de Información;
- pidiendo que, de continuar detenido, se le permita el acceso a cuidados médicos, asistencia letrada y ponerse en contacto con grupos de derechos humanos;
- instando a que se lo libere si no se lo va a acusar sin dilación de un delito común reconocible para el que existan pruebas reales.

**LLAMAMIENTOS A:**

Presidente y Ministro de Defensa:

Captain (retd.) Alhaji Yahya A. J. J. Jammeh  
Office of the President  
State House  
Banjul, República de Gambia  
**Telegramas: President Jammeh, Banjul, Gambia**  
**Fax: + 220 227034**  
**Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente**

Embajador de EE.UU. en Gambia:

Jackson McDonald  
Banjul, República de Gambia  
**Telegramas: Ambassador, US Embassy, Banjul, Gambia**  
**Fax: + 220 392475**  
**Correo-E: ambanjul@gamtel.gm**  
**Tratamiento: Dear Sir / Señor Embajador**

Jefe del Servicio Nacional de Información:

Director of the NIA  
NIA Headquarters  
Banjul, República de Gambia  
**Telegramas: Director of the NIA, Banjul, Gambia**  
**Fax: + 220 225 562**  
**Tratamiento: Dear Sir / Señor Jefe**

Ministro de Asuntos Exteriores:

Honourable Babucar Blaise Jagne  
Secretary of State for Foreign Affairs  
4 Marina Parade  
Banjul, República de Gambia  
**Telegramas: Secretary of State, Foreign Affairs, Banjul, Gambia**  
**Fax: + 220 223 578**  
**Tratamiento: Dear Secretary of State / Señor Ministro**

**COPIAS A:**

Ministro de Justicia y Fiscal General:

Joseph Joof

Department of State for Justice and Attorney General's Chambers

Marina Parade

Banjul, República Gambia

**Fax: + 220 225 352**

y a los representantes diplomáticos de EE. UU. y Gambia acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de febrero de 2003.